

# ACTIVIDADES DEL OBSERVATORIO DE LAS IDEE EN EL MARCO ACADÉMICO Y PROFESIONAL

*Pedro Vivas White<sup>1</sup>*

(1) Centro Nacional de Información Geográfica (IGN-CNIG). Ministerio de Fomento

## RESUMEN

*El Observatorio para las IDE tiene abiertas varias líneas de trabajo. Una de ellas es el acceso al mundo académico y profesional. Para ello se han establecido tres acciones que desarrollen esta aproximación de los distintos estamentos académico y colegios profesionales mas afines a la cartografía al mundo de las IDEs. Estas tres líneas se concretan en lo siguiente: selección de los colectivos académicos y profesionales más adecuados y potencialmente interesados, diseño y redacción de cursos de e-Learnig para estos colectivos y creación de un portal de e-Learning para dar soporte a las actividades de formación.*

*Palabras Clave: IDE, e-learning, difusión.*

El Subgrupo de trabajo de las IDEE “Observatorio de las Infraestructuras de Datos Espaciales: ObsIDE” esta trabajando en un proyecto de aproximación del mundo de las IDEs a los colectivos académicos y profesionales mas potencialmente interesado en el uso, aplicaciones y servicios que una IDE les puede dar. Esta iniciativa se enmarca en las Actividades de Difusión que el propio Observatorio tiene señalados como objetivos.

Para llegar a estos colectivos se han realizado tres acciones encadenadas cuales son:

- encuestas y selección de 10 colectivos académicos mas afines a la cartografía y a la geografía en el entorno universitario de grado y de postgrado,
- diseño de 10 cursos del e-Learning para estos colectivos con un doble enfoque:
  - contenidos generales con formación y capacitación de las IDE
  - contenidos particulares para el colectivo.
- creación de un portal de Internet sede del Observatorio para dar soporte a sus actividades en particular las de e-Learning.

Los cursos serán gratuitos y sus contenidos se realizaran y redactaran por personal experto en las IDE y por personal perteneciente al colectivo y que ya esté iniciado en esta forma de acceso y trabajo con la información geográfica. La duración de los cursos nos será mayor de 20 horas ya que lo que se pretende hacer es publicitar la información geográfica y difundir las herramientas IDE.

Se tiene previsto la realización de las tres fases durante el año curso 2009/10.

Para las actividades de e-Learning así como el gestor documental del portal del Observatorio se han elegido herramientas Open Source.

El trabajo de selección es ajeno a la importancia de la información geográfica en la sociedad actual. El dato geográfico se ha convertido en el elemento central que las nuevas tecnologías de la Información y de las Comunicaciones utilizan para referenciar sobre el territorio fenómenos sociales, físicos, tecnológicos y de ocio y así construir alrededor de él fenómenos virtuales de muy variada naturaleza. Puede decirse que sirve de eje central o elemento aglutinador que permite desarrollar las arquitecturas participativas que, de acuerdo al paradigma

WEB 2.0, constituyen la cadena de incremento y distribución de valor en la Sociedad del Conocimiento. Tanto es así que al dato digital se le ha llegado a llamar el nuevo «Intel Incide».

Tan relevante es el fenómeno que los poderes públicos han actuado con rapidez promulgando iniciativas e instrumentos legales que, aún habiendo sido calificados como «audaces», no hacen sino seguir el camino y la dirección que la sociedad está marcando. En este sentido se aprobó la Directiva sobre la Reutilización de la Información del Sector Público (ISP), recientemente traspuesta al ordenamiento jurídico español por la Ley del mismo nombre; más específica respecto a la Información Geográfica es la Directiva INSPIRE (ahora en traspasación); en el ámbito de la información medioambiental es la ley 27/2006 la que regula los derechos de acceso a la información.

Ya a nivel reglamentario, la creación por Real Decreto del Sistema Cartográfico Nacional ha supuesto un hito donde los términos «interoperabilidad», «calidad», «puesta en común», «eficiencia» y «disponibilidad pública» pasan a ser los ejes de la actuación de las Administraciones en materia de conocimiento del territorio. Por otra parte, el reciente Estatuto del Centro Nacional de Información Geográfica (R.D. 663/2007), sienta las bases formales para que este Organismo, a través del cual ejerce el IGN su política de difusión, pueda llevar a cabo con total eficacia su misión adaptada a las condiciones tecnológicas y de oportunidad de la Sociedad actual.

Como culminación de este proceso, el día 8 de abril se publicaba en el BOE la ORDEN FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión de la información geográfica generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Su fin último es facilitar la accesibilidad a los datos geográficos y cartográficos básicos de referencia, impulsando su utilización masiva e incentivando la participación en proyectos comerciales para la generación de valor añadido.

A partir del 9 de abril, fecha de su entrada en vigor, cualquier ciudadano o empresa puede acceder gratuitamente, para su utilización no comercial, a la totalidad de los productos digitales que genera el IGN en base a sus competencias, pudiendo hacer un uso realmente amplio de la información, que alcanza incluso a su integración en sistemas de gestión interna y su publicación en Internet, siempre que se cite la propiedad del Instituto Geográfico Nacional. El solicitante únicamente tiene que asumir los costes del servicio de puesta en soporte y distribución, así como aceptar los términos de la licencia de uso libre y gratuito para usos no comerciales que a tal efecto emite el CNIG.

En el caso de las iniciativas de generación de productos comerciales de valor añadido en los que intervenga la información del Instituto Geográfico Nacional, tampoco conlleva un «precio» del dato, sino una reversión del lucro obtenido en la proporción en que intervenga el dato público; de esta forma se integra con la iniciativa privada en concepto de «aportación».

Otros aspectos considerados en la Orden son los servicios de análisis y procesamiento en línea así como la habilitación de mecanismos específicos para atender adecuadamente las necesidades en este sentido de la Administración General del Estado y de las Administraciones autonómicas y locales.

En suma, se configura un modelo, pionero en Europa, que pretende asegurar desde la base de las competencias y capacidades del IGN y bajo el principio de optimización de los recursos públicos, el mejor aprovechamiento de la información territorial oficial para el desarrollo de la sociedad española.